

el apartado 12.f) de la cláusula 11 de la documentación a acompañar, donde se especifica que las empresas deben presentar documentación justificativa relativa a la disponibilidad de local suficiente (oficina), a menos de 15 kilómetros, del casco urbano; disponibilidad que debe ser a su vez entendida o bien como propiedad o bien como opción de compra o arrendamiento.

Segundo.—En cuanto al extremo relativo al apartado 12.c) de la cláusula 11, donde se relacionan como documentos acreditativos a aportar por las empresas, entre otros, el relativo a que las empresas concursantes realicen directamente mantenimiento de zonas verdes con importe superior a 250.000.000 de pesetas por mantenimiento, se ha de entender y así se ha manifestado a las empresas que el sentido de dicha cláusula es exclusivamente el de que las empresas manifiesten el importe de los contratos realizados en relación con el objeto del concurso, ello es así porque no se ha considerado en ningún momento del pliego de condiciones esta información ni como elemento de capacidad, ya que la misma viene dada, a parte de las generales de la Ley, por la clasificación exigida, ni como operante en ningún momento dentro de los criterios establecidos en la cláusula 12 del pliego relativa al baremo de adjudicación del concurso objeto de este informe.

Por último, con independencia de lo anteriormente expuesto, hay que manifestar a este respecto que este documento no es de los que la Ley 13/1995, considera no subsanables por lo que en ningún momento, caso de que no fuera presentado, podría actuar como causa de exclusión de la empresa que no lo aportase y en este sentido en ningún apartado del pliego de condiciones se expresa la posible exclusión por falta de este documento.

Tercero.—Que el sentido y alcance de las cláusulas de los pliegos de condiciones hay que situarlo en el contexto general del correspondiente pliego y de los principios que informan la contratación administrativa y, en su consecuencia en este caso son lo expuestos en los apartados precedentes.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

*Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 24 de marzo de 1999.

Murcia, 24 de marzo de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.—14.115.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso público para contratar el servicio de conservación del Parque Central del Polígono Aeropuerto, por un periodo de cuatro años.**

*Entidad adjudicadora:*

Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines. Número de expediente: 58/99.

*Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Servicio de conservación del Parque Central del Polígono Aeropuerto, por un periodo de cuatro años.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Cuatro años.

*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

*Presupuesto base de licitación:* Importe total, 42.359.488 pesetas, el primer año. Anualidades segunda, tercera y cuarta el precio que resulte de la adjudicación al que se le aplicarán las fórmulas

de revisión contenidas en la cláusula VI del pliego de condiciones administrativas.

*Garantías:* Provisional, 3.544.326 pesetas.

*Obtención de documentación e información:*

Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de Contratación).

Domicilio: Avenida de Molini, número 4.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 954 59 29 95.

Telefax: 954 59 30 25.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

*Requisitos específicos del contratista:* Clasificación de empresas consultoras y de servicios: Primera. Grupo III (Servicios), Subgrupo: 5 Conservación y mantenimiento de bienes inmuebles. Conservación de Parques y Jardines. Categoría del contrato B.

*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

Fecha límite de presentación: 28 de abril de 1999.

Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados señalados con los números 1, 2, y 3, conforme a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

Lugar de presentación:

1.<sup>a</sup> Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.<sup>a</sup> Domicilio: Calle Pajaritos, número 14, de nueve treinta a trece treinta horas.

3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: 41004 Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

*Apertura de las ofertas:*

Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).

Domicilio: Plaza Nueva, número 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: 10 de mayo de 1999.

Hora: Doce.

*Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario.

*Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 8 de marzo de 1999.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.—El Secretario general.—14.017.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia la adjudicación de una operación de crédito privado por importe de 1.020.150.000 pesetas.**

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrevieja.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente:

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato:

b) Descripción del objeto: Concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe de 1.020.150.000 pesetas para la financiación de la obra de construcción del Palacio de los Deportes.

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 13 de febrero y 5 de marzo de 1998, «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de febrero de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1998 y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 27 de febrero de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* Importe total, 1.020.150.000 pesetas.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: Ayuntamiento Pleno de fecha 1 de junio de 1998.

b) Contratista: Banco de Crédito Local (Argentina).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.020.150.000 pesetas.

Torrevieja, 8 de febrero de 1999.—El Alcalde Presidente.—13.177-E.

**Resolución del Consejo Comarcal del Ripollès (Girona) por el que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de hormigón con destino a caminos, 1999.**

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Consejo Comarcal del Ripollès, Progres, 22, Ripoll (17500, Girona), teléfono 70 32 11, fax 70 26 54, E. Mail: ccripoll@ddgi.es

b) Dependencia: Secretaría General.

2. a) Objeto: Contratación del suministro de hormigón con destino a diferentes caminos de la comarca del Ripollès (Girona) durante el ejercicio 1999.

b) Oferta: Mayor cantidad de metros cúbicos a suministrar por el importe señalado y teniendo presente que el precio máximo por metro cúbico no podrá exceder de 8.100 pesetas (IVA incluido).

c)

d) Lugar de entrega: Diferentes caminos municipales.

e) Plazo de entrega: Tres meses.

3. *Procedimiento:* Concurso de suministro, procedimiento abierto.

4. *Presupuesto:* 50.000.000 de pesetas, IVA incluido.

5. *Garantía:* Provisional, 1.000.000 de pesetas; definitiva, 2.000.000 de pesetas.

6. *Documentación:* Secretaría del Consejo Comarcal del Ripollès (Girona). Véase punto 1.

7. *Capacidad técnica:* Según pliego de bases.

8. *Ofertas:* Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», y en horario de nueve a catorce horas. Véase punto 1.

9. *Apertura de proposiciones:* En la sede del Consejo Comarcal del Ripollès, a las doce horas del día hábil siguiente a la fecha en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

10. *Otras informaciones:* Pliego de cláusulas generales de la corporación.

11. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta y cargo del adjudicatario.

12. *Envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 10 de febrero de 1999.

Ripollès, 10 de febrero de 1999.—El Presidente, Jaume Vilarrasa I Batchelli.—13.046.